



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-01617349-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Admisión y designación de Director de Tesis, Director Adjunto de Tesis y Consejero de Estudios - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Lic. Facundo Hernán DUARTE

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Genética Facundo Hernán DUARTE, solicita ser admitido como candidato al título de Doctoro de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Genética en la Universidad Nacional de Misiones.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por el candidato de referencia, de las cuales surge que el mismo reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis propone a la Dra. María Lorena CASTRILLO y Dra. Marcela Paola BARENGO, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Biotecnología Misiones - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Universidad Nacional de Misiones , donde se cuenta con los medios

necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente, propone la designación del Dr. Lucas RUBERTO como Consejero de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de abril de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Genética Facundo Hernán DUARTE.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. María Lorena CASTRILLO como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Marcela Paola BARENGO como Directora Adjunta de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR al Dr. Lucas RUBERTO como Consejero de Estudios del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.